

ÍNDICE

RESUMEN	13
INTRODUCCIÓN	17
EL INCIDENTE DE NULIDAD COMO EXPRESIÓN DEL RECURSO JUDICIAL EFECTIVO.....	21
REGLAMENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA SOLICITUD DE NULIDAD	27
ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL	33
PARCIAL ESTADÍSTICA DE LA CONCESIÓN DE INCIDENTES DE NULIDAD CONTRA SENTENCIAS	35
PRESUPUESTOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE NULIDAD	39
SUPUESTOS FORMALES Y MATERIALES DE PROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE NULIDAD	43
¿EL INCIDENTE DE NULIDAD FUE CREACIÓN JURISPRUDENCIAL?.....	51
LA NEGATIVA DE CONOCER DEL INCIDENTE DE NULIDAD DEBERÍA SER OBJETO DE SEGUNDA INSTANCIA	55
CRÍTICA PERSONAL A LOS PRESUPUESTOS GENERALES	65
1. <i>Respecto a la oportunidad</i>	65

1.1. <i>Término para la interposición del incidente</i>	65
2. <i>Con relación a la legitimación</i>	67
2.1. <i>Semblantes generales</i>	67
DEBER SER DE LA CORTE CONSTITUCIONAL APLICAR TAMBIÉN EL PRINCIPIO PRO ACTIONE EN ESTOS INCIDENTES DE NULIDAD.....	71
LEGITIMIDAD PARA INTERPONER EL INCIDENTE	81
1. <i>Con relación a las acciones de tutela</i>	81
2. <i>Respecto a las sentencias de acción pública de inconstitucionalidad en general y contra Actos Legislativos específicamente</i>	86
IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LOS AUTOS PROFERIDOS EN EL TRÁMITE DE SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DE TUTELA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	91
INCIDENTE DE NULIDAD CONTRA OTROS AUTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	95
DECLARATORIA DE NULIDAD OFICIOSA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	99
INCIDENTE DE NULIDAD POR CAMBIO DE JURISPRUDENCIA DE UNA SALA DE REVISIÓN	101
LOS MAGISTRADOS QUE RESUELVAN EL INCIDENTE DE NULIDAD NO DEBERÍAN CONOCER DEL AUTO O SENTENCIA REBATIDOS	105
INTERVENCIONES <i>AMICUS CURAE</i> O <i>AMICI CURIAE</i> EN INCIDENTES DE NULIDAD CONTRA SENTENCIAS.....	109
¿PROCEDE LA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LAS SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO DE ESTADO POR NULIDAD DE INCONSTITUCIONALIDAD?	113
INCIDENTE DE NULIDAD DEL CONSEJO DE ESTADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA	117

PRECISIÓN FINAL. OBLIGACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE
PONDERAR SUS FALLOS EN TÉRMINOS GENERALES Y CONCRETAMENTE
EN LOS INCIDENTES DE NULIDAD 121

CONCLUSIONES 123

BIBLIOGRAFÍA..... 127